



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7845 sobre dictado del Ciclo de Licenciaturas semi-intensivas para Docentes de Nivel Terciario; celebrado el día 12 de junio de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo y la Fundación IDEIA; ratificado mediante Decreto provincial N° 1564/03.

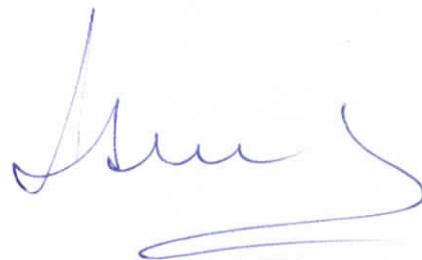
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 140 /03.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo